



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 010-2024-MDM/A

Matacoto, 22 de Enero del 2024

VISTO: El Informe N° 003-2024-MDM/ADES/DRP, Exp. Adm. N° 101, de fecha 17 de Enero del 2024, suscrito por la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, y la Carta N° 001-2024-MDM-DEMUNA, responsable de DEMUNA, quienes solicitan la aprobación del Plan de Trabajo del Área de DEMUNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 003-2024-MDM/ADES/DRP, Exp. Adm. N° 101, de fecha 17 de Enero del 2024, la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, y la Carta N° 001-2024-MDM-DEMUNA, del responsable de DEMUNA, quienes solicitan la aprobación del Plan de Trabajo del Área de DEMUNA;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del Área de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Matacoto para el presente año 2024.


ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al Área de Desarrollo Económico y Social y a la DEMUNA la presente resolución para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional la publicación en el periódico mural de la Entidad.


REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 muntatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>

 975 048 594
943 396 280

 Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash